



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 026

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 28 de Junio de 2019.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0038055-4, a través de los cuales la Corte Suprema de Justicia solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de la vacante producida en el **Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima nominación de la ciudad de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2;**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 056/18, se conformó el cuerpo evaluador, de acuerdo al artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista Personal para la cobertura del cargo vacante de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima nominación de la ciudad de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto N° 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de las 08:00 hs. del día Lunes 3 de Septiembre de 2018 hasta las 12:00 hs. del día viernes 14 de septiembre de 2018;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario pertinente de amplia difusión en la Circunscripción de las vacantes a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron 64 inscripciones;

Que, por Resolución N° 071/18 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se admitieron sesenta y cuatro (64) postulantes del total de inscriptos en el período indicado para el mencionado concurso;

Que, en las actuaciones de referencia obran las constancias que acreditan los extremos de los artículos 5° y 7° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 0128/16;



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Que, por Resolución N° 084/18 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se ordenó realizar un nuevo sorteo de los miembros titulares y suplentes del cuerpo evaluador en representación del Colegio de Abogados para el día 29 de Noviembre de 2018, en atención a la renuncia del Dr. Rasciatti, y de que el Dr. Viñals podría estar inmerso en una de las causales de excusación o recusación previstas en la normativa vigente;

Que realizado el sorteo, resultaron sorteados, la Dra. Adriana Carina Salari como titular, y el Dr. Alejandro Aguirre Nobell como Suplente; y por Resolución N° 086/18 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se conformó nuevo Cuerpo Evaluador para el concurso de referencia;

Que, mediante Resolución N° 004/19 los postulantes admitidos fueron convocados para la realización de la prueba de oposición el día Martes 12 de febrero de 2019, asistiendo a la misma treinta y siete (37) postulantes;

Que, por Resolución N° 006/19 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones, siendo convocados mediante Resolución N° 022/19 para el día 21 de mayo de 2019 a tal efecto;

Que, entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procede a establecer los resultados de cada uno de los postulantes conforme a lo dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 0128/16;

Que, notificados los postulantes de los resultados, no se interpusieron Recursos Directo previsto en el artículo 23°, sexto y séptimo párrafo del Decreto 0854/16 contra la decisión del Cuerpo Evaluador;

Que, se procedió a citar por los medios contemplados por Resolución 127/16 del M.J.D.H. a los exámenes psicotécnicos a los postulantes que “superaron las pautas de evaluación”;

Que, se dió cumplimiento a los recaudos previstos en los artículos 18° y 21° del Decreto PE N° 0854/16, sin recepcionar observaciones por parte de la Subsecretaría de Políticas de Género. Por su parte, del Colegios de Abogados de la Segunda Circunscripción; de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (I.NA.DI), y el Defensor del Pueblo no han respondido a la fecha los requerimientos.-



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recepcionaron preguntas para poner a consideración del Cuerpo Colegiado Evaluador;

Que, se citó a la entrevista oral y pública, conforme artículo 21 del Decreto N° 0854/16, para el día miércoles 26 de junio del corriente, y se interrogó y oyó a los quince (15) postulantes;

Que, habiéndose realizado la fundamentación de la prueba de oposición y la ponderación de los antecedentes, las entrevistas personales y los exámenes psicotécnicos, el Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme lo dispuesto por los artículos 17°, 20°, 21° y 23° - primera parte- del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16 (modificada por Resolución N° 0272/16); ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, párrafos 4 y 5, sugieren el siguiente orden de mérito: **1.- BONATO, Mauro Raul; DNI: 29.045.372; Clase 1982; 2.- CARBAJO, Luciano Daniel; DNI: 25.007.434; Clase 1976; 3.- GENESIO, Maria Fabiana; DNI: 21.363.815; Clase 1970; 4.- ANDINO, Alejandro; DNI: 18.592.480; Clase 1967; 5.- RAGONESE, Claudia Alejandra; DNI: 24.386.466; Clase 1975; 6.- RUIZ, Ricardo Alberto; DNI: 21.599.381; Clase 1970; 7.- MARTINEZ, Luciana Paula; DNI: 24.980.598; Clase 1976; 8.- VILLANUEVA, Nicolas; DNI: 30.459.090; Clase 1983; 9.- GONZALEZ, Sergio Antonio; DNI: 17.794.411; Clase 1966; 10.- GERBAUDO, Lisandro; DNI: 27.428.063; Clase 1979; 11.- ROLDÁN, Guillermo; DNI: 25.101.773; Clase 1976; 12.- CAMPBELL, Sabrina; DNI: 26.398.422; Clase 1978; 13.- ARIAS, María Paula; DNI: 26.073.608; Clase 1977; 14.- BARONE, Valeria Soledad; DNI: 29.902.004; Clase 1983; 15.- FRABOTTA, Flavio Valerio; DNI: 29.220.258; Clase 1982.-**

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta sugerida por el Cuerpo Evaluador para la cobertura de la vacante del **Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima nominación de la ciudad de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2:** **1.- BONATO, Mauro Raul; DNI: 29.045.372; Clase 1982; 2.- CARBAJO, Luciano Daniel; DNI: 25.007.434; Clase 1976; 3.- GENESIO, Maria Fabiana; DNI: 21.363.815; Clase 1970; 4.- ANDINO, Alejandro; DNI: 18.592.480; Clase 1967; 5.- RAGONESE, Claudia Alejandra; DNI: 24.386.466; Clase 1975; 6.- RUIZ, Ricardo Alberto; DNI: 21.599.381;**



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Clase 1970; 7.- MARTINEZ, Luciana Paula; DNI: 24.980.598; Clase 1976; 8.- VILLANUEVA, Nicolas; DNI: 30.459.090; Clase 1983; 9.- GONZALEZ, Sergio Antonio; DNI: 17.794.411; Clase 1966; 10.- GERBAUDO, Lisandro; DNI: 27.428.063; Clase 1979; 11.- ROLDÁN, Guillermo; DNI: 25.101.773; Clase 1976; 12.- CAMPBELL, Sabrina; DNI: 26.398.422; Clase 1978; 13.- ARIAS, María Paula; DNI: 26.073.608; Clase 1977; 14.- BARONE, Valeria Soledad; DNI: 29.902.004; Clase 1983; 15.- FRABOTTA, Flavio Valerio; DNI: 29.220.258; Clase 1982.-

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe